



# RESOLUCIÓN CS N° 310/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 4133/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 341/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple, para la Asignatura PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURA ARGENTINA E HISPANOAMERICANA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000), y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, ocupado interinamente por la Prof. I. López, Res. H. N° 1337/15.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs.144 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 163/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple, para la Asignatura PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURA ARGENTINA E HISPANOAMERICANA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Denise LEÓN	Victoria COHEN IMACH
Carlos Hernán SOSA	Amelia ROYO
Roxana PATIÑO	Liliana Miriam MASSARA



# RESOLUCIÓN CS N° 310/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

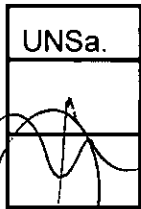
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

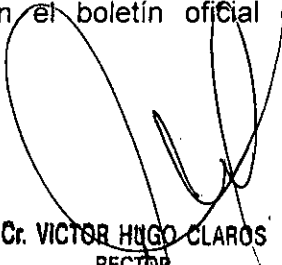
ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante, ocupado interinamente por la Prof. I. López, Res. H. N° 1337/15, y contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
**Prof. Oscar Dario Barrios**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA